

## **ADENDA No. 1**

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. SDH-RE-0002-2022 CUYO OBJETO ES:

"CONVOCAR A OPERADORES FINANCIEROS O PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS A UN PROCESO DE SELECCIÓN QUE, PERMITA ELEGIR A LOS OPERADORES QUE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS DE BANCARIZACIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL DE LOS BENEFICIARIOS QUE LO REQUIERAN MÁS LA PRIMERA DISPERSIÓN, DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GIROS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS QUE ELLO IMPLICA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (IMG), DE ACUERDO CON LA DINÁMICA PROPIA DE LOS PROGRAMAS."

A solicitud de la Dirección Distrital de Tesorería mediante oficio 2022IE009635C1 del 20 de abril de 2022 y teniendo en cuenta que la SHD debe analizar, estructurar y publicar las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones, anexos y documentos previos, se hace necesario modificar el numeral 6º CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, a partir del plazo para publicar respuesta a las observaciones y adendas, el cual quedará así:

Plazo para publicar las respuestas a las observaciones y adendas a los términos de la convocatoria, si aplica	21/04/2022	
Plazo para presentar propuestas	El 26/04/2022 de las 08:00 am hasta las 4:00 pm	
Informe de evaluación de las propuestas por el Comité Evaluador	29/04/2022 Del 02/05/2022 al 04/05/2022 hasta las 4:00 pm	
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y plazopara subsanación		
Publicación del informe de selección de las entidades financieras	09/05/2022	
Suscripción de los convenios, anexos operativos y demás documentos requeridos	Entre el 10/05/2022 y el 16/05/2022 Dentro de los tres (3) días hábiles a la firma del convenio.	
Entrega de garantías que amparan los convenios y expedición de Registros Presupuestales		

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.

## **GINA PAOLA REYES RUÍZ**

TESORERA DISTRITA (E)

Resolución No. DGC-000352 del 5 de abril de 2022.

Proyectó:	Mauricio Arias Arias- Abogado Contratista SAC	
Revisó:	Enny Yohana Lemus Trujillo - Subdirector de Asuntos Contractuales (E) Resolución No. DGC-000352 del 5 de abril de 2022.	

